



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022



ANTECEDENTES

La normativa vigente sobre convivencia escolar y particularmente la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) establece como lineamiento el desarrollo de una estrategia de gestión integrada que tiene como objetivo orientar en el diseño e implementación de un plan para la convivencia escolar coherente y articulado con los otros instrumentos y documentos que se relacionan con la gestión educativa (PEI, RICE, PME). Es así como la gestión de la convivencia tiene como propósito o finalidad promover aprendizajes individuales pero principalmente grupales, sobre los modos de convivir y de relacionarse que han sido descritos en la PNCE, y debe abordar formativamente las situaciones de convivencia que son contrarias a éstos y prevenir de manera especial la violencia escolar que se puede dar en los contextos educativos.

El Plan de Gestión de Convivencia de nuestro Colegio tiene como objetivo principal desarrollar, de manera sistemática y colaborativa procesos de diagnóstico y autoevaluación a través de una planificación de acciones de gestión de la Convivencia Escolar, lo que implica como principal desafío el desarrollar acciones colaborativas, integradoras y coherentes del quehacer entre los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa, con la finalidad de fortalecer la convivencia escolar y prevenir cualquier situación de violencia.

Los individuos nos desarrollamos a través de la comunicación, diálogo, convivencia y participación activa dentro de una comunidad, puesto que esta nos entrega las herramientas para enfrentar aquellas situaciones cotidianas de manera efectiva y asertiva.

En este sentido, y en el ámbito escolar, resulta fundamental propiciar una adecuada convivencia dentro y fuera de las aulas, buscando el desarrollo de los estudiantes, colaborando en el adecuado acceso a los aprendizajes, tanto curriculares como actitudinales, que formarán estudiantes integrales. Para ello es necesario educar y sensibilizar en cuanto a prácticas de la vida cotidiana que les permitan relacionarse de manera sana, no violentas, solidarias y justas.

Debemos entonces reflexionar sobre qué acciones debemos desarrollar para promover competencias y habilidades para el desarrollo de social y emocional en nuestros alumnos y alumnas.



El Plan de Gestión de Convivencia Escolar es el instrumento obligatorio que nos permite recoger esta reflexión que tiene como objetivo principal proponer e intencionar acciones y actividades, que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica. Tales acciones deben ser planificadas y están en directa relación con los valores y principios propuestos por el Proyecto Educativo Institucional de nuestro establecimiento, fomentando el diálogo, participación y resolución pacífica de conflictos de todos los actores de nuestra comunidad educativa.

NORMATIVA VIGENTE

La Política Nacional de Convivencia Escolar 2019-2022 define el concepto de convivencia y los modos de convivir que se deben promover y alcanzar en los establecimientos educacionales. Describe la gestión que se debe diseñar e implementar a nivel de los contextos institucionales y pedagógicos para lograr los aprendizajes requeridos para alcanzar estos modos de convivir.

En el ámbito ético, la Política Nacional de Convivencia Escolar, propone cuatro características básicas que se requieren promover en todos los establecimientos:

Convivencia basada en un trato respetuoso entre los actores de la comunidad educativa
Convivencia inclusiva
Convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración
Resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

La Ley N° 20.529 que Establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, en su artículo sexto establece la convivencia escolar como un estándar indicativo de desempeño para establecimientos y sostenedores "...en lo referido a reglamentos internos, instancias de participación y trabajo colectivo, ejercicio de deberes y derechos, respeto a la diversidad; mecanismos de resolución de conflictos, y ejercicio del liderazgo democrático por los miembros de la comunidad educativa" (Biblioteca del Congreso Nacional, 2011)

El Plan de Gestión de la Convivencia, es una herramienta de gestión inspirada en la Ley sobre Violencia Escolar (Ley N° 20.536) y busca fomentar la reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias, buscando materializar acciones intencionadas, que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa al logro de una convivencia pacífica.



A continuación se indican todas las leyes y normativas principales que orientan la formulación de nuestro Plan de Convivencia Escolar:

LGE (2009): que declara que la finalidad de la educación, ley 20.370

Ley Violencia Escolar (2011)

Ley de Calidad y Equidad de la Educación (N° 20.501)

Ley SAC 20.529

Ley de Inclusión (2015) regula la admisión, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en EE con aportes del Estado (N°20.845)

Ley que crea el plan de Formación Ciudadana (2016) para los Establecimientos educacionales (EE) reconocidos por el Estado (N°20.911)

Política Nacional de Convivencia Escolar (versiones 2003, 2011, 2015-2018, 2019-2022)

Indicadores de Desarrollo Personal y Social, “son un conjunto de índices que informan sobre el DPS de los estudiantes complementando los resultados en la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Decreto 381/2013

Estándares Indicativos de Desempeño para EE y sostenedores

Marco para la buena Dirección y el Liderazgo Educativo, especialmente en dimensión Gestión de la Convivencia y la Participación de la Comunidad Escolar.

Marco para la Buena Enseñanza Especialmente el dominio B

¿Qué entenderemos entonces por Convivencia Escolar?

Para ello tomaremos la propuesta señalada por CEDLE (líderes educativos) quienes señalan que la Convivencia Escolar “es el conjunto de relaciones sociales que se viven al interior de un establecimiento educacional, que son desarrolladas y experimentadas cotidianamente por cada uno de los actores de la comunidad. Es un fenómeno social complejo y dinámico que se construye en las formas de participación de los distintos actores, las metodologías de clases, las normas establecidas y su aplicación, la forma de abordar las faltas o indisciplina, la resolución y abordaje de los conflictos cotidianos, los estilos y flujos de comunicación”. Cuya definición se complementa con la señalada por Banz en 2008 quien señala que “...no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo”.



Y en este sentido se vuelve crucial entonces, la coherencia de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con los lineamientos nacionales, el **PEI** y la participación de la comunidad educativa para lograr la articulación integral y transversal que se pretende con los diferentes colaboradores de nuestro contexto educativo, requiriendo por lo tanto que nuestro plan de convivencia sea participativo, dialogante y democrático incentivando la colaboración de todos/as en coherencia con nuestra misión institucional y nuestros sellos educativos.

Para el logro de estas acciones nuestro propósito es instalar un sistema de mejora continua que posibilite gestionar la Convivencia escolar de forma permanente y con objetivos transversales, articulando los componentes del sistema que apoyan el desarrollo de la convivencia escolar, propiciando el desarrollo y aprendizaje en educación emocional de los estudiantes a la luz de los sellos del PEI, implementando programas de prevención de comportamientos riesgosos, Desarrollando en los /as estudiantes conductas prosociales, mediadoras y facilitadores de la resolución de conflictos, mantener la actualización participativa del RICE (Reglamento Interno de Convivencia Escolar), para establecer, claramente, los derechos, deberes y responsabilidades de cada estamento y miembro de nuestra comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

VISION

Nuestro colegio pretende desarrollar un proyecto educativo inclusivo, donde todos los estudiantes puedan desarrollarse de una manera integral, potenciando todas sus habilidades, con apoderados y profesores comprometidos con la educación, contribuyendo a la sociedad a través de la formación de hombres y mujeres líderes, emprendedores/as, autónomos/as, reflexivos/as, críticos/as, responsables de si mismos, de su participación ciudadana y del respeto a todo su entorno aportando como seres comprometidos

MISIÓN

La misión del Colegio Los Libertadores es entregar a niñas, niños y adolescentes una educación basada en una formación de liderazgo, ética, social, física, valórica, intelectual y académica, en conjunto con la familia, que potencie habilidades personales, sociales y afectivas, a través de la metodología de proyectos, siendo así capaces de tomar decisiones de forma consciente, respetar el entorno social y ecológico, utilizar todas las herramientas y recursos disponibles y favorecer su continuidad de estudios y aprendizajes. Esto con el fin de insertarse como agentes críticos y participativos de nuestra sociedad, adaptándose a los cambios e influyendo constructivamente en ella.



SELLOS EDUCATIVOS y VALORES INSTITUCIONALES EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Los sellos que identifican a nuestro establecimiento y que son vinculantes a la gestión de Convivencia Escolar son:

1º Desarrollo de la autonomía y participación
2º Vinculación e integración de la familia al proceso educativo
3º Empatía y valoración de la diversidad.
4º Superación académica y continuidad de estudios mediante pedagogía afectiva
5º Fomento del uso de las Tics para el aprendizaje
6º Uso de metodología de proyectos a través de una educación basada en el emprendimiento

VALORES INSTITUCIONALES

Respeto: Entendido como el pilar fundamental de toda entidad social.

Compromiso: El cual ayudará a la búsqueda de una meta común y colectiva que impulsará a su vez la realización individual de todos sus agentes.

Solidaridad: Todo grupo humano debe verse cimentado en la ayuda y cooperación de todos sus miembros.

Responsabilidad: La búsqueda de un logro necesariamente se consigue con el cumplimiento de las metas propuestas. Sin ellas, es imposible avanzar.

Perseverancia: El trabajo permanente y sistemático se entiende como el camino seguro y real para el logro de nuestros objetivos propuestos.

Reflexión: Entendida como la capacidad para aceptar y evaluar nuestros errores, para convertirlos en base de aprendizajes futuros.

Identidad: Entendida ésta como el sello personal que nos identifica en una sociedad abierta y pluralista.



PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES

Estudiante capacitado/a para liderar de manera positiva y responsable dentro de la sociedad que interactúa, con sentido local y regional.

Comprometido/a con los valores laicos y humanistas, los cuales trasciende a la comunidad.

Vinculado/a con el proyecto educativo institucional e identificado/a con su comunidad educativa, siendo responsable, puntual y metódico.

Con pensamiento crítico, reflexivo e inquisitivo en torno a su quehacer escolar y su interacción con los devenires de la sociedad.

Creativo/a y proactivo/a en sus responsabilidades académicas y sociales.

Asertivo/a, empático/a, afable, receptivo/a, respetuoso/a con su familia, la comunidad educativa y su entorno.

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y SUS SOSTENEDORES EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Estos Estándares se enmarcan en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar. A continuación se presentan las dimensiones y subdimensiones relevantes en Convivencia Escolar:

Dimensión de Formación y Convivencia:

Subdimensión de formación

Subdimensión de convivencia

Subdimensión de participación y vida democrática

Considerando el Contexto de Pandemia, es necesario crear una nueva dimensión en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar llamada **Educación emocional**, que tendrá como objetivo de sistematizar acciones en educación y contención emocional para promover el desarrollo socio afectivo en las comunidades educativas.



Se propone para este presente año generar una instancia de reflexión con los docentes que se incorpore dentro Plan de Gestión de Convivencia 2022, a cargo de la Coordinadora de Convivencia Escolar y Jefe de Unidad Técnica Pedagógica, para promover la articulación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales del curriculum que permita aportar a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la convivencia en las asignaturas o actividades que se dependen de la flexibilidad curricular.

IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2022

Las acciones propuestas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar serán desarrolladas durante el año académico 2022, no obstante, el modelo de mejora continua que se propone para este este mismo instrumento y su articulación con nuestro PEI y PME, busca proyectar el desarrollo de los objetivos principales de este plan para el cumplimiento de los estándares establecidos en el SAC. Estas acciones serán implementadas por toda la comunidad educativa del Colegio Los Libertadores, y serán guiadas por el Encargado de Convivencia Escolar.

FORMACIÓN DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y EDUCACIÓN EMOCIONAL

Para la adecuada implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y su sistema de mejora continua, constituye un hito la formación del Equipo de Convivencia Escolar para el trabajo coordinado y colaborativo el que estará compuesto por: Coordinadora General, Jefe de UTP, un representante de equipo administrativo y auxiliar, profesores Jefes y otro que amerite de acuerdo al caso.

OBJETIVOS PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo General: Orientar e implementar acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan, fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva, democrática y socioemocional

DIMENSION FORMACION (DF)

Objetivo específico:

Intencionar la Convivencia Escolar en el currículum para promover los OAT y habilidades para la vida.



DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR (DCE)

Objetivo específico:

Generar actividades e instancias que promuevan la sana convivencia escolar entre los diversos actores de la comunidad educativa en coherencia con el PEI.

DIMENSION PARTICIPACION Y VIDA DEMOCRÁTICA (DPVD)

Objetivo específico:

Promover una participación con toda la comunidad educativa en la actualización del RICE una comprensión formativa del Reglamento de Convivencia Escolar para convivir de manera armónica y resguardar la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar.

Revisión y actualización del RICE

DIMENSION EDUCACION EMOCIONAL (DEE)

Objetivo Específico:

Sistematizar acciones en educación y contención emocional para promover el desarrollo socio afectivo en la comunidad educativa.

¹ Dimensión de “Formación y Convivencia”, de acuerdo a lo que indican los “Estándares Indicativos de Desempeño” emanada de la Agencia de la Calidad de la Educación:

http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estandares_Indicativos_de_Desempeno.pdf

MATRIZ LOGICA PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO

Objetivo General: Orientar e implementar acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan, fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva, democrática y socioemocional.							
Dimensión	Objetivos Específicos	Acciones	Responsables	Recursos	Período	Indicadores	Medios de verificación
Formación	<p>1. Intencionar la Convivencia Escolar en el curriculum para promover los OAT* y habilidades para la vida</p> <p>*OAT: Son aquellos que derivan de los Objetivos Generales de la ley y se refieren al desarrollo personal y a la conducta moral y social de las y los estudiantes.</p>	<p>Conformar el Equipo de Convivencia escolar y de Educación Emocional y participar de manera activa en la planificación de actividades afines para toda la comunidad escolar.</p> <p>Participar en el desarrollo de habilidades emocionales y educación emocional en las actividades curriculares de los profesores jefes</p>	<p>- Convivencia escolar - Coordinadora General - UTP - Profesores jefes</p>	<p>Actas de firmas. Planificación es de talleres. Material de trabajo. Salas de trabajo Proyector. Insumos varios.</p>	anual	<p>Número de profesores jefes y su respectivo curso. Número de planificaciones con la explicitación de Educación Emocional. Encuesta de satisfacción para los estudiantes.</p> <p>Encuesta de satisfacción para los profesores.</p>	<p>Planificaciones</p> <p>Leccionario</p> <p>Registro de participación en talleres</p> <p>Asistencia y participación.</p> <p>Entrega de cronograma de trabajo.</p>



		coordinado con					
--	--	----------------	--	--	--	--	--

		UTP					
Convivencia Escolar	2. Generar actividades e instancias que promuevan la sana convivencia escolar entre los diversos actores de la comunidad educativa en coherencia con el PEI.	Programar talleres para dar relevancia a la convivencia escolar dentro y fuera de la sala.	-Equipo directivo Convivencia escolar -Inspectoría General -UTP	Actas de firmas. Planificaciones de actividades. Material de trabajo. Salas de trabajo Proyector. Insumos varios.	anual	Número de actividades planificadas y realizadas con la comunidad escolar. Encuesta de satisfacción.	Registros varios . Trabajos realizados.
Participación y vida democrática	3. Promover la participación con toda la comunidad educativa en la actualización RICE una comprensión formativa del Reglamento de Convivencia Escolar para convivir de manera armónica y resguardar la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar.	Compartir de manera educativa a toda la comunidad escolar, en el Consejo escolar, reunión de apoderados, consejo académico, Consejo de profesores y sala de clases el RICE y protocolos de actuación.	Convivencia escolar. Equipo directivo.	Material de trabajo. Salas de trabajo Proyector. Insumos varios.	Abril Octubre Noviembre	Número de actividades realizadas Integrantes de la mesa de trabajo.	Registro de participación participación. Entrega de cronograma de trabajo.



Educación Emocional	4. Desarrollar acciones en educación y contención emocional para promover el desarrollo socio afectivo en la comunidad educativa.	Generar acciones para el desarrollo de habilidades emocionales y de educación emocional.	-Convivencia Escolar -UTP --Profesores jefes	Modelo de Planificaciones. Ficha de seguimiento de trabajo. PPT Material audio-visual	anual	Número de profesores jefes y su respectivo curso. Número de planificaciones con la explicitación de Educación Emocional. Encuesta de satisfacción para los estudiantes. Encuesta de satisfacción para los profesores.	Planificaciones Leccionario
---------------------	---	--	--	--	-------	--	-----------------------------



ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO N°2 y N°4	RESPONSABLES	DÍAS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA												
<p>2. Generar actividades e Instancias que promuevan la sana convivencia escolar entre los diversos actores de la comunidad educativa en coherencia con el PEI.</p> <p>4. Desarrollar acciones en Educación y contención emocional para Promover el desarrollo socio afectivo en la comunidad educativa.</p>															
Desarrollar actividades relativas a convivencia escolar con profesores y administrativos	Equipo de convivencia Escolar	Registro de actividades							X			X			
Realizar jornadas u otras actividades con estudiantes sobre temas de interés relativos a convivencia escolar	Equipo de convivencia Escolar	Registro de actividades				X				X			X		
Diseñar propuestas para trabajo a distancia o presencial para apoderados (mientras dure la emergencia sanitaria)	Equipo de convivencia Escolar	Propuesta elaborada					X				X				
Realizar actividades en formato híbrido con apoderados	Equipo de convivencia Escolar	Registro de actividades							X		X				



Capacitar y entregar herramientas a los estudiantes representantes de cada curso para convertirse en mediadores y poder abordar problemáticas que afecten a la convivencia entre sus pares, fomentando la resolución pacífica de conflictos	Encargada de Convivencia Escolar Equipo de convivencia Escolar Profesores Jefes	Capacitación Mediadores de convivencia escolar					X	X	X	X	X	X		
Acompañamiento a estudiantes estudiantes mediadores de convivencia escolar	Equipo de convivencia escolar	Registro de acciones de acompañamiento					X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar y aplicar encuestas de evaluación convivencia (alumnos)	Equipo de convivencia escolar	Encuestas aplicadas						X					X	
Elaborar y aplicar encuestas convivencia de evaluación (profesores)	Equipo de convivencia escolar	Encuestas aplicadas						X					X	
Elaborar y aplicar encuestas convivencia de evaluación (apoderados)	Equipo de convivencia escolar	Encuestas aplicadas						X					X	



ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO N°3	RESPONSABLES	DIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA																		
<p>3.Promover la participación con toda la comunidad educativa en la actualización RICE una comprensión formativa del Reglamento de Convivencia Escolar para convivir de manera armónica y Resguardar la Seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar.</p>																					
<p>Formar mesas de trabajo con representantes de los distintos estamentos del establecimiento para trabajar la actualización del RICE, y dar a conocer a la comunidad educativa una vez que sea aprobado por el consejo escolar.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar Equipo de Convivencia Escolar Dirección</p>	<p>Registro de actividades</p>														X			X		
<p>Presentar al Consejo Escolar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2022, recoger sugerencias y posteriormente socializar con el resto de la comunidad.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar Equipo de Convivencia Escolar Dirección</p>	<p>Registro de actividades</p>				X															
<p>Revisar junto a los docentes aplicación del RICE, en el abordaje de situaciones en el aula y los registros de observaciones en el libro de clases según la normativa.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar Equipo de Convivencia Escolar</p>	<p>Registro de actividades</p>					X	X													



Abordar distintas temáticas en relación a la convivencia escolar y entrega de material para los estudiantes y reuniones de apoderados.	Encargada de Convivencia Escolar Equipo de Convivencia Escolar	Registro de actividades			X		X		X		X		X	
--	---	-------------------------	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--

